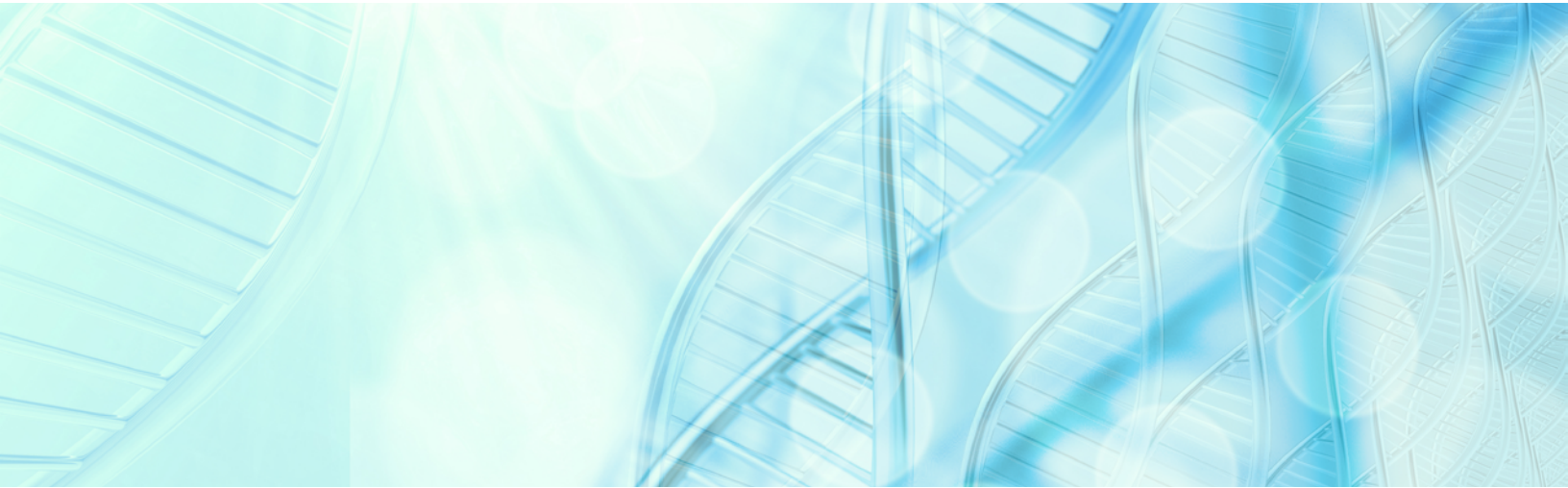


Boletín del Grupo de Industria de Life Sciences



Modificaciones a la Ley General de Salud (LGS) y a la Ley de los Institutos Nacionales de Salud (LINS)

En cumplimiento a una orden de la Suprema Corte de Justicia, la Secretaría de Salud ha preparado un proyecto de Reglamento, que está bajo revisión ante la Comisión Nacional para la Mejora Regulatoria. Se espera que el reglamento se emita en los próximos meses.

Como principales puntos, destacamos los siguientes:

- » El reglamento regulará las siguientes acciones:
 - i) Producción primaria de cannabis, para fines industriales, de material prima y de producción de semilla, ii) Investigación asociada a temas de salud iii) Investigación agronómica, iv) propósitos industriales, para fines médicos, y v) fines médicos.
- » Se incluye una sección específica que describe la aprobación de protocolos de investigación.
- » El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) otorgará permisos de siembra y el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS) realizará la certificación de semillas.
- » Se incluye una sección de Variedades Vegetales en el reglamento.
- » La receta de medicamentos con cannabis solo se permitirá a Médicos, Médicos Homeopáticos y Dentistas.
- » El reglamento incluye capítulos relacionados con la importación y exportación de materia prima y productos terminados.

De una revisión inicial, este proyecto de reglamento contiene limitaciones severas al compararlo con el texto de la Ley General de Salud; en específico, no permite usos amplios de productos con CBD, que contengan concentraciones de THC menores al 1%.

Nuestro equipo dará un seguimiento cercano a este proyecto de reglamento y su eventual publicación en el Diario Oficial.

Este newsletter fue preparado por Juan Luis Serrano Leets (jlsejerrano@sanchezdevanny.com).

Sánchez Devanny es una firma mexicana de abogados que ofrece **asesoría integral** a clientes locales e internacionales, para ayudarles a tomar las mejores decisiones para sus negocios considerados en su conjunto.

Establecemos vínculos a largo plazo con nuestros clientes porque nos esforzamos en comprender sus negocios y sus expectativas y nos enfocamos en proporcionarles **asesoría completa, clara y personalizada**.

Contacto

Daniel Maldonado Alcántara
dmaldonado@sanchezdevanny.com

Ernesto Silvas Medina
esm@sanchezdevanny.com

Humberto Morales Barrón
hmorales@sanchezdevanny.com

José Alberto Campos Vargas
jacampos@sanchezdevanny.com

Juan Luis Serrano Leets
jserrano@sanchezdevanny.com

Mariana Eguiarte Morett
meguiarte@sanchezdevanny.com

Ricardo León Santacruz
rls@sanchezdevanny.com

Turena Ramírez Ortíz
tramirez@sanchezdevanny.com

Ciudad de México:

Av. Paseo de las Palmas #525 Piso 6
Col. Lomas de Chapultepec, 11000
Ciudad de México
T. +52 (55) 5029 8500

Monterrey:

José Clemente Orozco #335 Piso 4
Despacho 401 Col. Valle Oriente, 66269
San Pedro Garza García N.L.
T. +52 (81) 8153 3900

Querétaro:

Bld. Bernardo Quintana #7001
Torre 1 Oficina 1109 Col. Centro Sur, 76090
Querétaro, Qro.
T. +52 (442) 296 6400



Sánchez Devanny Eseverri S.C.



@SanchezDevanny



/sanchezdevannymx

www.sanchezdevanny.com

Sánchez Devanny se refiere a Sánchez-Devanny Eseverri, S.C., firma mexicana de abogados que brinda servicios legales de manera integral a compañías nacionales y extranjeras.

Esta publicación sólo contiene información general y es meramente informativa. Sánchez Devanny no presta asesoría o servicios por medio de la misma. Para obtener asesoría o servicios legales debe acudir con un especialista calificado que analice su caso en particular y lo oriente antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar a su negocio.

Sánchez Devanny presta servicios legales en las áreas de Corporativo y Transaccional; Financiamiento Corporativo y de Proyectos; Comercio Exterior y Aduanas; Inmobiliario, Infraestructura y Hotelería; Fiscal; Laboral, Seguridad Social, y Migratorio; Gobierno Corporativo y Cumplimiento Regulatorio; Energía, Recursos Naturales y Ambiental; Propiedad Intelectual, Entretenimiento y Deportes; Litigio y Medios Alternativos de Solución a Controversias; Salud, Alimentos y Cosméticos; Competencia Económica; Instituciones y Servicios Financieros; Gestión Patrimonial y Planeación Sucesoria; y Datos Personales y de Tecnologías de la Información a clientes públicos y privados principalmente en las industrias Automotriz, Retail, Farmacéutica, Manufactura en general, Inmobiliaria y Energética.